CORTES ESPAÑOLAS

Ley del suelo: Los Ayuntamientos deberán revisar cada cuatro años su programa de actuación

Se evitará la proliferación de los «edificios singulares»

ha aprobado hoy, en la sesión de tarde, seis artículos del proyecto de reforma de la Ley del Suelo, de entre los que destacan los siguientes puntos:

El artículo 18 bis, establece que los planes especiales de reforma interior tienen por objeto la realización en suelo urbano de operaciones encaminadas a la descongestión, creación de dotaciones urbanísticas equiparamientos comunitarios, saneamiento de barrios insalubres, resolución de problemas de circulación y estética, y mejora del medio ambiente o de los servicios públicos. Ya en el artículo 22, los miembros de la

Comisión acordaron que se podrán suspender las licencias de parcelación de terrenos y edificación en sectores comprendidos en una zona determinada y por el plazo má-ximo de un año, a fin de estudiar el plan general municipal o su reforma. La aprobación inicial de un plan o proyecto o de su tiene por objeto evitar la proliferación de reforma determinará además la suspensión los edificios llamados singulares).

Madrid, 31. — La Comisión de Vivienda del otorgamiento de licencias para aquellas a probado hoy, en la sesión de tarde, zonas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas modificaciones supongan alteración del régimen urbanístico vigente

La Comisión aprobó como artículo 38 una forma que establece que los Ayuntamientos deberán revisar cada cuatro años el pro-grama de actuación contenido en el plan general. En el artículo 45, que no reforma más que en el tercer párrafo respecto de la ley vigente, se declara que los particu-lares y la Administración quedan obligados al cumplimento de las disposiciones sobre ordenación urbana contenidas en esta ley y en los planes, proyectos, normas y orde-nanzas aprobadas con arregio a ella. El párrafo añadido a este artículo establece que serán nulas de pleno derecho las reservas de disposición que contengan los planes u ordenanzas, así como las que con independencia de ellos se concedan (este párrafo

El señor Samaranch pregunta por el estado de las obras del ferrocarril Sants-Prat

Seis ruegos al Gobierno publica hoy el «Boletín Oficial de las Cortes».

El procurador de representación familiar por Barcelona, Juan Antonio Samaranch To-relló, pregunta al Gobierno, de manera es-pecial al Ministerio de Obras Públicas, cuál es el estado actual de los trabajos en el desarrollo o ejecución del proyecto del ferrocarril de enlace estación Sants-Prat y cuándo está prevista su total terminación, como si se ha fijado fecha para su entrada en servico.

SIN CONFIRMAR: LAS MULTAS A LOS CUATRO SACERDOTES NAVARROS SE ELEVARAN A 2.100.000 PESETAS

Pamplona, 31. — Las multas impuestas por el Ministerio de la Gobernación a cuatro sa-cerdotes de diversas parroquias de Pamplona van a elevarse a un total de 2.100.000 pesetas, aunque, de momento, no ha podido confirmarse en el Arzobispado ni en el Gobierno Civil.

Los cuatro sacerdotes se encuentran de tenidos en el Hospital Penitenciario de Ca-

Los 2.100.000 pesetas se repartirían de la siguiente forma: 600.000 pesetas al sacerdote don Bernardo Maisterra y 500.000 a los también sacerdotes don Alejandro Aguirre, don José María Jiménez y don Miguel Matica Andreas

ría Andueza. Por otra parte, en medios eclasiásticos se comentaba hoy que en la mañana de ayer se había celebrado en el Seminario de Pam-plona una reunión de sacerdotes, durante la cual se efectuó un análisis de la situación de los multados, acordándose solidarizarse ocn ellos de alguna forma, quizá mediante la publicación de una nota o manifiesto, hecho este que de momento no se ha produ-

La revisión del coeficiente asignado al cuerpo auxiliar administrativo de la Administración, en orden a una mayor valoración económica de la responsabilidad y eficacia de la función pública de dicho Cuerpo, es el ruego efectuado al Gobierno por el procurador de representación familiar por León Afrodisio Ferrero Pérez.

El consejero nacional por Valencia, José María Adán García, pide al Gobierno la ace-leración de la segunda fase del pantano de Tous hasta su cota más alta y asimismo la inmediata construcción de la misma, solicitando, en todo caso, información sobre este proyecto.— Europa Press y Cifra.

PERFIL DE ESPAÑA 1974

La Agencia de publicidad barcelonesa, Re-lamo, S. A., ha publicado un práctico foileto de mano, tipo vademécum, en el que se recogen los últimos datos estadísticos respecto a población, venta, distribución territorial, producción, clases sociales, tarifas, de publicidad de los diferentes medios, etc. Se trata de una útil y práctica guía para la planificación de acciones de Marketing y de Publicidad de los anunciantes, a quienes va dirigido, como se hizo ya el pasado año. - R.



LIQUIDACION RESTOS SERIE



SUCURSAL: PASEO DE GRACIA, 93

PARA CABALLERO Y NIÑO:

SASTRERÍA *

CAMISERÍA *

DEPORTE *

MARTES PRIMER DIA

NOTA: Con el fin de preparar esta liquidación, el próximo lunes tendremos cerrado.

RELACIONES **INTERNACIONALES**

Madrid, 31. (De nuestra Redacción. EL PROTOCOLO HISPANO-POLACO que contiene el resultado de las sesiones de la comisión mixta intergubernamental pre vista en el nuevo acuerdo comercial de cooperación en vigor, fue firmado ayer, en Varsovia, por el director general de relaciones económicas internacionales del Ministerio español de Asuntos Exteriores, don Raimundo Bassols, y el director general del Ministerio de Comercio Exterior polaco, señor Raczinsky. Durante su estancia en Varsovia, el señor Bassols, presidente de la delegación española ha mantenido conversaciones con el ministro polaco de Comercio Exterior, señor Olszewski, y con el viceministro de Relaciones Exteriores, señor Zcyrek.

UN ACUERDO HISPANO-FRANCES SO BRE COOPERACION EN LA INVESTIGA-CION OCEANOGRAFICA ha sido objeto de elaboración por parte de la comisión especial hispano-francesa de cooperación científica y técnica que concluyó en Madrid el pasado día 29. En virtud de este acuerdo, todas las investigaciones que sean llevadas a cabo en aguas españolas por buques franceses y españoles serán coordinadas por los institutos oceanográ-ficos de ambos países, que dispondrán, en reciprocidad, de los resultados obtenidos, igualmente se ha establecido un intercamblo de información de las campañas que realicen Francia y España en cualquier lugar del mundo, en dicha materia de investigación oceanográfica.

EL CONVENIO HISPANO-BUMANO SO BRE INTERCAMBIO DE PRODUCTOS CAR-NICOS firmado en Bucarest el 4 de mar-zo de 1972 es recogido hoy por el «Boletín Oficial del Estado», que publica el instrumento de ratificación. El convenio prevé el intercambio comercial de productos cárnicos, despojos de los mismos, pescados y caracoles. Cada una de las partes contratantes designará servicios de aduana necesarios para el control veterinario de dichos productos, que habrán de ir acompañados por un certificado sanitario, según se hace cons-tar en el protocolo del convenio.

TRIBUNALES

EL SUMARIO SOBRE EL ASESINATO DE CARRERO BLANCO, CONCLUIDO

El juez especial ha dictado el correspondiente auto y se desconoce, todavía, la fecha del juicio

Madrid, 31. (Especial para «La Vanguardia».) - El juez especial que instruye el sumario por el asesinato del almirante Carrero Blanco, don Luis de la Torre, presidente de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, ha dictado el auto de conclusión de dicho sumario. La notificación del auto ha sido hecha a la defensa de los dos procesados no rebeldes encartados en dicha causa. Genoveva Forest y Antonio Durán, los cuales se encuentran en prisión provincial desde que fueron detenidos a raíz del atentado de la calle Correo, en septiembre del pasado año.

El sumario sobre el asesinato de Carrero Blanco fue abierto a raíz de la muerte del almirante el 20 de diciembre de 1973. A los pocos días de practicadas las primeras diligencias previas se nombró un juez especial en la persona del presidente de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid. El juez instructor ha dictado autos de procesamiento contra un total de dieciséis personas, de las cuales catorce se encuentran en situación de rebeldía. El último auto de procesamiento dictado en este asunto fue el relativo a Genoveva Forest y Antonio Durán, los cuales también están encartados en el sumario abierto a raíz del atentado de la calle Correo. A todos los procesados, el juez instructor les acusa de tres delitos de asesinato (el del presidente del Gobierno, el del conductor de su coche y el del inspector de polcía que acompañaba al presidente) definidos por la alevosía y las agravantes de uso de explosivos como medio y premeditación, de seis delitos de lesiones y de varios delitos de estragos. A todos los procesados, el juez instructor les ha requerido una fianza conjunta de cien millones de pesetas.

Se desconoce la fecha aproximada en que podrá ser fijado el juicio.

Estudiantes de Valladolid condenados por asociación ilícita

sentencia condenatoria en la causa seguida a siete estudiantes de Valladolid por el de-lito de asociación ilicita, en cuanto miem-bros del Partido Comunista Internacional. Las penas impuestas son las siguientes: cuatro años, dos meses y un día de pri-sión menor, a José Luis Cancho Beltrán, en prisión provisional por esta causa des de el día 17 de enero de 1974; dos años de prisión menor, a Miguel Domingo Casa-do Mozo; un año de prisión menor a cada uno, a Joaquín Castrillón Hermosa, Florencio Hermosa Martín José Manuel Arnáiz García y Luis Fermín Orueta Alvarez, y dos meses y veinte días de arresto mayor a Ovidia Vinuesa Sánchez. En cuanto a esta última, el Tribunal de Orden Público declara extinguida su responsabilidad penal, dado que se le abona el tiempo que estuvo en

El Tribunal de Orden Público ha dictado entencia condenatoria en la causa seguida siete estudiantes de Valladolid por el deto de asociación licita, en cuanto miemrencio Hermosa Martin y Luis Fermín Orue-ta Alvarez de delito de propaganda ilegal del que eran acusados por el ministerio fiscal.

La sentencia relata con detalle la actita semencia relata con uetane la actividad de los procesados en distintos niveles, dentro del Partido Comunista Internacional. Todos ellos según la sentencia, entraron a formar parte de una rama juvenil traron a formar parte de una rama juvenimo de dicha entidad conocida por el nombre de «Joven Guardia», integrándose en una célula, cuyos componentes se reúnen con cierta periodicidad que aprovechaban para, aparte de hacer un análisis de las situaciones locales y nacionales conflictivas que presentaban, sobre todo en el ámbito universitario, acordar las acciones a ejecutar a tal fin para su explotación y manteni-miento. Así, por ejemplo, precisa la sentencia, las que tuvieron lugar en Valladolid en los últimos días de octubre y primeros de noviembre de 1973 y las del 18 y 19 de diciembre del mismo año, la cual provocó la desarticulación del grupo, y en cu-ya ejecución concreta consistente en am-plia difusión de octavillas impresas en las que se hacían llamamientos para obstruir la actuación de determinado órgano judicial en un concreto proceso que por dichas fe chas tuvo lugar, no se ha acreditado debi damente la participación personal de los procesados Castrillón Hermosa Hermosa Martín y Orueta Alvarez.

El Tribunal de Order Público declara que los procesados cometieron el delito de aso-

ciación ilícita del que es acusaba el ministerio fiscal porque se integraron libre y conscientemente en una organización decla-rada ilegal por repetidas ocasiones, dado su carácter subversivo «por razón de los métodos de fuerza que propugna para la consecución de su objetivo, centrado en la destrucción violenta de la actual organización política, social, económica y jurídica del Estado». Respecto al delito de propaganda ilegal del que eran acusados tres procesa-dos, el Tribunal de Orden Público precisa que no se ha acreditado debidamente la participación personal de los mismos en acción propagandística del día 19 de diciembre de 1973, aunque si su participación en la formación del acuerdo y realización de la misma, en cuanto dicho acuerdo fue tomado en el seno de la célula en que estaban integrados.

A PARTIR DEL PROXIMO MES DE MAYO

BALEARES: NUEVAS LINEAS MARITIMAS CON PORT-VENDRES (FRANCIA) Y BARCELONA

Palma de Mallorca, 31. — Una nueva línea marítima regular, que unirá Mallorca con el puerto francés de Port Vendres, será inaugurada el próximo mes de mayo.

La línea será servida por el «ferry» Monte Centes de la naviera «Aznar», de 2.100 toneladas y se mantendrá hasta el día 15 de octubre con una frecuencia de cinco servicios semanales.

La misma naviera pondrá en servicio, también durante el verano, un nuevo «ferry» de iguales características para cubrir las líneas Barcelona-Ibiza-Palma-Barcelona y Barcelona-Ibiza-Barcelona. - Cifra.

LUIS BASSAT, PROFESOR INVITADO EN LA UNIVERSIDAD DE MARSELLA

El conocido publicitario Luis Bassat, director de Interalas, acaba de ser invitado por la Escuela Superior de Comercio y Administración de Empresas en el Centro Universitario de Luminy-Marsella, para dictar un semina-rio sobre Publicidad.

En dicho seminario Luis Bassat analizó el fenómeno publicitario desde un ánguio mer cadológico haciendo un detenido estudio de los medios publicitarios y las estrategias publicitarias.

Hay que constatar el hecho de que ило de nuestros publicitarios haya sido invi-tado por una institución académica extranjera, lo que justifica no sólo el alto nivel alcanzado por nuestra publicidad sino tam bién la categoría intelectual de nuestros

ENSEÑANZA

Doscientos noventa alumnos, expulsados de la Universidad Laboral de Gijón

Gijón, 31. — Un total de 120 alumnos internos del curso de C.O.U., de la Universidad laboral de Gijón, que regentan los Padres Jesuitas, han sido expulsados temporalmente del centro por orden del rector, como consecuencia de un problema de indisciplina y desobediencia hacia al autoridad acadé-

Los alumnos recibieron una notificación Individual de expulsión y, poco después, fueron trasladados en autobuses a sus respectivos domicilios.

Por el mismo motivo, a primera hora de la tarde de ayer la autoridad académica comunicó de palabra la expulsión temporal de 170 alumnos de los cursos primero y segundo de estudios empresariales. Los afectados cursan estudios en el Instituto de Ciencias Sociales del Trabajo, adscrito a la mencionada Universidad Laboral.

El conflicto comenzó a raíz de un oaro académico observado el pasado viernes por los alumnos de pre-COU en señal de apoyo a las reivindicaciones de todo el alumnado de la Universidad Laboral acerca de su par-ticipación en la gestión de la misma. Va-rias peticiones en este sentido habían sido el rectorado.

el rectorado.

El sábado, día 25, fueron suspendidas las clases de COU, pre-COU, sexto de Bachillerato y tercero de Oficialía Industrial. Por su parte el rector prometió, ante una asamblea de alumnos, que dialogaría anteayer. blea de alumnos, que dialogaría anteayer, miércoles, sobre las peticiones formuladas por aquéllos. Ayer, cuando una comisión de alumnos iba a entrevistarse con el rector, fueron expulsados los de pre-COU, lo que hizo que el resto de los afectados —hasta un número de unos 700— no asistieran e clase en señal de solidaridad.

Hacia las once y media de la mañana la policía. Armada rodeó el lugar en que se

Hacia tas once y interia de la manara la Policía Armada rodeó el lugar en que se hallaban concentrados —en los campos de deportes de la Universidad Laboral— varios cientos de alumnos, a los que concedió cinco minutos de plazo para que una comicinco minutos de piazo para que una cons-sión se entrevistara con el rector. Seis es-tudiantes fueron recibidos por la primera autoridad académica, que les comunicó que los alumnos de primero y segundo curso de empresarlales quedaban también expuisados temporalmente. Finalmente, los estudiantes abandonaron los campos de deportes, previa identificación individual ante la policía y los expulsados recibieron dinero para adquirir los billetes con el fin de regresar a sus domicilios. Los restantes alumnos fueron sancionados con una falta muy

A la una de la tarde los estudiantes de Ingeniería industrial y COU hicieron una sentada en señal de protesta ante el paraninfo de la Universidad, y a última hora de la tarde continuaban en paro académico los alumnos de varios cursos del centro. También iniciaron un paro, en señal de apoyo, los 200 alumnos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón. - Euro-

DESPUES DEL CIERRE DE LA UNIVER-SIDAD DE VALLADOLID a raíz del paro académico e incidentes del pasado día 20, el miércoles día 29 abrieron sus puertas los centros superiores del Distrito. Los incidentes continuaron: a las 10 de la mañana, cuando el rector, don José Ramón del Sol salfa del sula donde debía impartir clase i Distrito.

de Ginecología, y a la que no asistió ningún alumno, un grupo de ellos le esperaban y al aparecer el rector le arrojaron huevos algunos de los cuales hicieron impacto en la cabeza y otras partes del cuerpo. Posteriormente, cuando con sus ayudantes se dirigía el rector al Hospital Provincial —anejo a la Facultad— grupos de alumnos trataron de impedirle el paso, hecho que evitaron los profesores que le acompañaban. Los alumnos expresaron al doctor del Sol que abandonase el centro académico y, a partir de ese momento, los profesores de Medicina se negaron a impartir las clases de ese día. Los estudiantes celebraron entonces reuniones para pedir la dimisión del rector.

La junta de gobierno de la Universidad facilitó por la noche una nota informativa en la que principalmente califica de no autorizadas las asambleas anteriores y que el rector fue «cercado por grupos numerosos que le injuriaron y trataron de obli-garle a marchar hacia donde era mayor la presencia de grupos agresivos, lo que logró evitar no sin sufrir los impactos de distintos objetos que le produjeron lesiones, por fortuna leves». Y termina diciendo la nota: «Ante la gravedad de los hechos, sin perjuicio de la apertura de expediente ira la determinación de las responsabil dades en que hayan podido incurrir los participantes en la agresión causa de esta y de las sanciones que hayan de eiercitarse ante los tribunales ordinarios, la junta de gobierno ha resuelto suspender todas las actividades académicas en los centros docentes universitarios durante 24 horas».

Hoy, día 31, han sido pocas las clases que se han impartido. Los estudiantes dedi-caron la jornada a lo que han dado en llamar «sesiones de discusión», celebrando continuas asambleas. Insistieron en pedir la dimisión del rector.

FUERZAS DE ORDEN PUBLICO HAN PENETRADO EN LA FACULTAD DE DERE-CHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTEN-SE DE MADRID con el fin de retirar propaganda subversiva que se exhibía en el hall del citado centro. Inmediatamente después, varios delegados de curso mantuvieron una breve conversación con el decano de la Facultad, profesor Legaz Lacambra, en la que manifestaron su desacuerdo con la entrada de la fuerza de orden público en el recinto académico. Posteriormente tanto los delegados como el profesor Legaz, hablaron con un repre-sentante de la policía con el fin de que ésta ebandonara la Facultad, lo que se produjo poco después.

CERCA DE MIL ALUMNOS de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de León están en paro desde el pasado día 23 en protesta por un proyecto de decreto que concede prioridad para impartir clases en la segunda etapa de EGB a cuatro clases de titulados y no a los de dichas escuelas. También existe paro entre el profesorado de enseñanza media del